



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASIGNATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA 2019/2020 DEL PLAN DE FOMENTO DE PLURILINGÜISMO.**

Una vez reunida la Comisión de Plurilingüismo para examinar las alegaciones presentadas a la resolución provisional, el Vicerrectorado de Internacionalización

HA RESUELTO:

Aprobar y publicar las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos de esta convocatoria; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución, o potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir igualmente de la fecha de emisión de esta Resolución.

  
Julián Cuevas González  
Vicerrector de Internacionalización.



**RELACIÓN DE ASIGNATURAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS EN EL PLAN DE FOMENTO  
DEL PLURILINGUISTO 2019/2020**

Resolución	Asignatura	Solicitud
1	Sociología de la educación	2a
2	Geología y edafología	1
3	Cambio global	2a
4	Cambio global y sistemas socio-ecológicos	2a
5	Metodologías y herramientas de estudio: cambios en el medio físico.	1
6	Edafología	1
7	Historia de la escuela y del sistema educativo	1
8	Manejo de suelos	1
9	Agricultura sostenible y provisión de alimentos.	1
10	Bases agronómicas de los cultivos protegidos	1
11	Uso del agua y manejo del riego	1
12	Diseño de la organización	1
13	Economía Internacional	1
14	Gestión recursos humanos en entorno multicultural	1
15	Comercio exterior	1
16	Marketing estratégico	1
17	Control de gestión	1
18	Producción y protección de cultivos frutales	1
19	Microeconomía	1
20	Diagnóstico Nutricional y salinidad	1
21	Nutrición Vegetal y Fertilización	1
22	Introducción a la contabilidad	1
23	Servicios ecosistémicos y sostenibilidad	1
24	Adaptación a los cambios en el medio físico	1
25	Espectroscopía UV-visible, IR y RMN	1
26	RMN en industria química y agroalimentaria	1
27	Análisis instrumental II	1
28	Fitopatología	1
29	Laboratorio de cromatografía de líquidos acoplada a espectrometría de masas	1
30	Laboratorio de cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas	1



31	Visualización de datos.	1
32	Prácticas tuteladas II. La comisión <b>no estima la alegación</b> . Dadas las características de Prácticas Tuteladas II resulta complejo certificar las horas asignadas (impartidas) en segundo idioma. La solicitante no cumple el requisito 1.1.1. de la convocatoria.	2c, 2d
33	Introducción a la Neurociencia Cognitiva Aplicada	2b
34	Deportes de raqueta	2b
35	Química Orgánica II	1
36	Organización de Empresas	1
37	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas.	1
38	Síntesis Orgánica La comisión acuerda <b>estimar la alegación</b> en los términos de la misma y previo informe del departamento correspondiente.	1
39	Gobierno de las TIC	1
40	Herramientas y Métodos de Ingeniería del Software	2b
41	Análisis de grandes volúmenes de datos	1
42	Introducción al marketing	1
43	Seguridad Informática	1
44	Laboratorio de Análisis Aplicado	1
45	Introducción a las finanzas	1
46	Temas relevantes en Finanzas Internacionales	1
47	Dirección de marketing	2e
48	Química Orgánica I	1
49	Comercio electrónico (Máster en gestión internacional)	1
50	Marketing turístico	2e
51	Cromatografía	2b
52	Análisis instrumental	2b
53	Métodos cuantitativos	1
54	Tecnologías Web	1
55	Espectrometría de masas	1
56	Enfermería Basada en la Evidencia	2b
57	Competencias Interculturales	1
58	Ampliación de electrotecnia La comisión <b>estima la solicitud de exclusión</b> que presenta el solicitante.	2e

59	Ampliación de Química inorgánica	1
60	Psicopatología de los desórdenes mentales en la edad adulta	2b
61	Ingeniería de requisitos	2b
<p><b>La comisión ha detectado un error en la resolución provisional.</b> Esta asignatura debe constar como <b>no admitida 3b</b>. Se informa a la profesora solicitante que cuenta con un plazo de <b>cinco días hábiles</b> para presentar las alegaciones que estime. De no hacerlo, <b>la asignatura constará como no admitida.</b></p>		
62	Marketing Internacional	2f

**Criterios de Admisión/No Admisión con indicación de las causas:**

1. Admitida en PFP 2019/20
2. No admitida en el PFP 2019/20
  - a) Fuera de plazo.
  - b) No contempla la impartición de la totalidad de los créditos en segundo idioma.
  - c) El profesorado solicitante no cuenta con esa docencia asignada (requisito 1.1.1.).
  - d) Docencia no presencial.
  - e) Renuncia al no admitir la condicionalidad de no derivar en contratación debido al PFP
  - f) No le corresponde renovar.